

EXP-UNC: 0053150/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 39/17 del H. Consejo Superior, de fecha 21 de Febrero de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Gestión de Documentos de la Escuela de Archivología (fs. 68-70); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 39/17 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Carlota María Maldonado (fs. 76-108);

que a (fs. 146-147), con fecha 31 de Agosto de 2018, se constituye el Jurado; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 148-149);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 150-151). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Carlota María Maldonado aconsejando, en consecuencia, la designación de Carlota María Maldonado, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 152-153);


que a fs. 155 vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Diciembre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 39/17, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Gestión de Documentos de la Escuela de Archivología.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0053150/2016

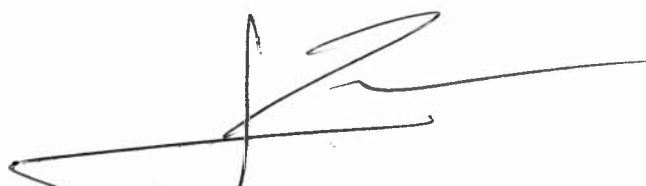
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Carlota María MALDONADO**, legajo 38286, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra **Gestión de Documentos** de la Escuela de Archivología, por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a la **Licenciada Carlota María MALDONADO**, legajo 38286, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 153 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

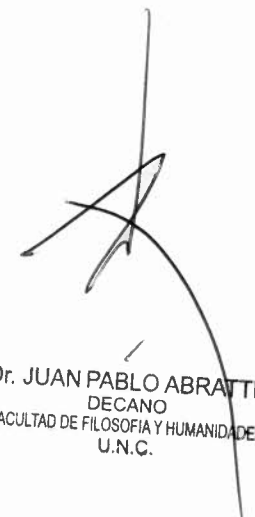
ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **423**
CP



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.